. 202

RESOLUCIÓN No.
22 DIC 2023

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 001 DEL 01 DE ENERO DEL 2023 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4352407 DICIEMBRE DEL 2022, se contrató los servicios de UNIÓN TEMPORAL OCAÑA GBE, representado legalmente JUAN SEBASTIÁN BURGOS SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.019.074.431 de Bogotá D.C con el objeto de **MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL OCAÑA-BUENAVISTA POR MEDIO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER por valor de 2.499.989.139**

Que, FORMA DE PAGO. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará con base en acta de recibo final a satisfacción suscrita por la entidad y el supervisor.

Que, **la** UNIÓN TEMPORAL OCAÑA GBE, representado legalmente JUAN SEBASTIÁN BURGOS SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.019.074.431 de Bogotá D.C cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, mediante decreto 096 del 2022 se autorizó la presente contratación en la celebración de contratos para pactar la recepción de bienes, obras o servicios en la vigencia 2023 ene l municipio de Ocaña norte de Santander

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de UNIÓN TEMPORAL OCAÑA GBE, representado legalmente JUAN SEBASTIÁN BURGOS SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.019.074.431 de Bogotá D.C por concepto **PAGO PARCIAL 001** DEL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4352407 DICIEMBRE DEL 2022, con el objeto de MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL OCAÑA-BUENAVISTA POR MEDIO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER por valor de 2.499.989.139 Por valor de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.265.289.857)**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.24.007 mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del municipio convenio 1814 del presupuesto de gastos de la inversión de la vigencia fiscal 2022 .

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los

22 DIC 2023

ING. YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado
Nombre: Antonio acosta	Nombre: lised arenas mejia	Nombre:
Cargo: técnico	Cargo: profesional área de vías	Cargo: